

Convenio, en la Consejería de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica, Turismo y de Fomento, donde se comprobará el cumplimiento de la realización de la actividad, proyecto, objetivo o adopción del comportamiento para el que se concedió la subvención.

Quinta. Presupuesto estimado por actividades y partidas

El Clúster pretende llevar a cabo las siguientes actividades o partidas:

1.- Participación y asistencia de los socios a eventos: con el fin de que estos puedan seguir siendo parte en la comunicación de las ventajas de la ciudad como valor intangible; así como formar parte de los ecosistemas de innovación y tecnología. Los Congresos o ferias a los que se podría asistir se anuncian exclusivamente a modo enunciativos y como toma de referencia- son los siguientes:

- Transfiere del 12 al 14 de marzo en Málaga.
- South Summit del 4 al 6 de junio en Madrid.
- Meta World Congress (fechas todavía no disponibles) en Madrid.
- IOT Solutions World Congress del 13 al 15 de mayo en Barcelona.
- TIS del 23 y 24 de octubre en Sevilla.

Y Cualesquiera otros que estén relacionados con los sectores digitales, tecnológicos, de innovación, creación digital o fiscalidad.

Gasto previsto: 17.000 euros.

2.- Workshop: con el objetivo de elevar el nivel de conocimiento, fomentar la innovación y fortalecer la red de contactos entre los miembros del Clúster, se propone la realización de actividades presenciales y/o virtuales en las que participen expertos de reconocido prestigio, tanto a nivel nacional como internacional. Estas actividades se diseñarán para aportar valor añadido en ámbitos como el emprendimiento, la transformación digital, la financiación de proyectos, el desarrollo tecnológico, la internacionalización de empresas o la gestión del talento, entre otros.

El Clúster identificará profesionales con experiencia contrastada, reputación consolidada y capacidad de influencia en el sector. Se priorizarán perfiles que puedan ofrecer contenidos técnicos, prácticos, inspiradores o estratégicos, buscando siempre que estos conocimientos resulten directamente aplicables a la realidad empresarial de la ciudad y a los intereses de los socios. Asimismo, se prestará atención a las tendencias emergentes, garantizando que la temática de las ponencias y talleres esté alineada con las necesidades actuales y futuras del tejido emprendedor.

Posible formato de las actividades:

- Workshops y Talleres Prácticos: sesiones formativas en las que el ponente, acompañado por otros profesionales, guiará a los participantes a través de casos prácticos, ejercicios colaborativos o demostraciones tecnológicas, con el fin de desarrollar habilidades tangibles.
- Ponencias Magistrales: charlas enfocadas a la divulgación de experiencias de éxito, metodologías de vanguardia o reflexiones estratégicas. Estas ponencias pueden ser impartidas por referentes del ecosistema emprendedor, inversores, consultores, mentores, expertos en marketing digital, innovación abierta, sostenibilidad empresarial, entre otros.
- Mesas Redondas: espacios de debate con varios expertos y moderadores, facilitando la confrontación de ideas, el intercambio de perspectivas, la resolución de dudas y la construcción de una visión más completa sobre temas clave.
- Cualquier otro formato que pudiera generarse de acuerdo con las exigencias de los ponentes o técnicos de reconocido prestigio.

Por ello, se solicita una subvención para desarrollar todos los eventos posibles en el ejercicio de un año, con dependencia a las agendas de dichos profesionales. Para la estimación de esta partida, se han tenido en cuenta los siguientes posibles gastos: tarifa y honorarios de los ponentes, transporte (tanto de los ponentes como de su equipo, o de alguno de los socios que compongan el Clúster cuando sea preciso y no tenga su domicilio ubicado en Melilla), hospedaje, reserva de espacio, catering, etc.

Total de la actividad: 59.000 euros.

3.- Otros gastos: los cuales serán necesarios para cubrir las siguientes necesidades:

- Licencias, Herramientas Digitales y Espacios de Trabajo: La mejora continua del entorno de trabajo del Clúster es fundamental para favorecer el intercambio de ideas, el aprendizaje y el desarrollo de proyectos. En este sentido, se contempla la adquisición o suscripción a herramientas digitales y licencias de software que faciliten la comunicación, la organización de contenidos, la gestión de proyectos y el trabajo colaborativo entre los socios. Asimismo, se prevé el uso de espacios físicos o virtuales habilitados para reuniones, talleres, formaciones y dinámicas de grupo, con el fin de optimizar la interacción entre los miembros y potenciar la creación de un ecosistema propicio para la innovación. Esta medida apunta a reforzar la cohesión interna, la eficiencia operativa y la visibilidad de los proyectos impulsados en el seno del Clúster.
- Compra de materiales varios: adquisición de materiales para medios audiovisuales, maquetaría, publicidad, imprenta, y otros tantos, para llevar a cabo las anteriores actividades.
- Para asegurar el correcto desempeño y sostenibilidad de las actividades contempladas, así como la adecuada gestión interna del Clúster, se prevé la contratación de diversos servicios de soporte y profesionales especializados (servicios administrativos, comunity manager, servicios profesionales como la financiera o jurídica, etc.). Estos recursos ayudarán a optimizar la organización, la comunicación y
- el crecimiento del proyecto, garantizando que los socios puedan concentrarse en la generación de valor y en el impulso de sus propias iniciativas.
- Alianzas y Colaboraciones (Partnerships): el establecimiento de acuerdos y colaboraciones con otras entidades, organizaciones o plataformas afines. Estos partnerships pueden aportar beneficios a los socios, tales como acceso prioritario a contenidos, descuentos en servicios, mayor alcance en la promoción conjunta de actividades y, en definitiva, la integración del Clúster en redes de innovación y emprendimiento que refuercen su valor a medio y largo plazo.